



Municipalidad de Pitrufrquén

**BASES CONCURSO PÚBLICO
PLANTA DE AUXILIARES
MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN**

1.-DESCRIPCIÓN GENERAL

La Municipalidad de Pitrufrquén, llama a Concurso Público para proveer los siguientes cargos, de la Planta de Personal de la Municipalidad de Pitrufrquén:

Números de Cargos	Cargo y Grado
1	Auxiliar – grado 18°

- Podrán participar en el Concurso Público todas las personas que cumplan con los requisitos señalados en las presentes bases
- Se entenderá por postulantes válidos a todos aquellos/as concursantes que cumplan con las bases del llamado a concurso, y reúnan los requisitos para ingresar a la Administración Pública y no se encuentren a efectos a causales de inhabilidad.
- Se entenderá por postulantes idóneos a todos aquellos que, además de cumplir con los requisitos del llamado a concurso, aprueben las etapas del proceso de selección.
- El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido para el respectivo concurso, lo que se dejará establecido en las respectivas bases.

3.-REQUISITOS DE POSTULACIÓN GENERALES

Podrán postular al presente llamado a Concurso Público todas aquellas personas que cumplan con los requisitos generales y específicos para el ingreso a la Administración Pública, a la Municipalidad de Pitrufrquén y que no tengan incompatibilidades para desempeñar un cargo en una Institución del Estado.

Requisitos Generales:

Los que señala la Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”, en sus artículos 10° y 11° donde se indica que para ingresar a la Municipalidad será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano. (Fotocopia simple de Cédula de Identidad).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización cuando fuere procedente. (Certificado original de la Dirección General de Movilización Nacional que acredite situación militar al día,) si corresponde.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo (este requisito se verificara en los postulantes certificados).
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. (Anexo 3: Declaración Jurada Simple)
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni hallarse condenado por crimen o simple delito. (Anexo31: Declaración Jurada Simple)

Requisitos Específicos:

Para cada uno de los cargos de Auxiliar se requiere haber aprobado como mínimo la Educación Básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes, otorgada por una Institución de Educación Superior del Estado reconocida por éste.

4.-PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deben presentarse en sobre cerrado, en el cual debe indicarse: **“Concurso Público Auxiliar grado 18 - Municipalidad de Pitrufoquén”**, además de: Nombre del Postulante, Correo Electrónico, Domicilio y Teléfono.

Documentación a Presentar:

- Ficha de Postulación (anexo 1).
- Curriculum vitae con o sin fotografía (que contenga a lo menos datos personales completos, detalles de estudio y perfeccionamiento debidamente acreditados y cronología de la experiencia laboral acreditada) documento deseable.
- Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad por ambos lados (para acreditar nacionalidad chilena)
- Certificado de Antecedentes, vigencia 30 días
- Certificado original de situación militar al día(solo varones) , vigencia 30 días.
- Fotocopia simple del Título o Certificado de título, señalado en los requisitos de postulación
- Ficha de Antecedentes Curriculares (anexo 1)
- Resumen de Experiencia Laboral (anexo 2), adjunto certificados que acreditan experiencia.
- Declaración Jurada Simple (anexo 3).
- Si el/la postulante presenta alguna discapacidad, deberá adjuntar el certificado de discapacidad respectivo (para dar cumplimiento a la Ley de Inclusión Laboral N° 21.015).

Los Postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten y la no discriminación por esta causal. Se adjunta declaración tipo la que debe ser completada (Anexo 4) . Las consultas con respecto a lo anterior, dirigirirlas al correo electrónico rrhh@mpitrufoquen.cl (no se aceptan consultas de forma telefónica , con el fin de contar con respaldo para posteriores consultas).

NOTA: Los antecedentes de postulación deberán ser entregados en sobre cerrado en la Oficina de Partes e Informaciones de la Municipalidad de Pitrufoquén, ubicada en calle Francisco Bilbao N° 593, 1er piso, de lunes a viernes, entre las 09:00 a 14:00 horas, también podrá ser enviadas a través de empresas de servicios de correos, courier o similares respetando lo dispuesto en las presentes bases. (el postulante tiene que procurar que los antecedentes ingresen en el plazo indicado).

La no presentación oportuna de los documentos y antecedentes debidamente solicitados dejará fuera de concurso a los interesados.

ACERCA DE LA EVALUACION

El Concurso se Evaluará sobre la base de los siguientes factores: formación académica y de capacitaciones, experiencia laboral y las aptitudes específicas para el desempeño de la función.

a) AUXILIAR GRADO 18°

Etapa 1: Evaluación presentación documentación habilitante:

El Comité de Selección revisará cada sobre de postulación verificando si acredita la documentación correspondiente a los requisitos generales y específicos, lo cual habilita para pasar a la Etapa 2.

Etapa 2: Evaluación curricular:

- **Factor Estudios, Cursos de Formación Educacional y de Perfeccionamiento**

Los postulantes serán evaluados de acuerdo con los factores y puntajes siguientes:

Enseñanza Básica y/o Licencia de Enseñanza Media , otorgada por una Institución de Educación Superior del Estado reconocida por éste.	50 puntos
---	-----------

Puntaje máximo en esta etapa: 50 puntos

- **Factor Experiencia Laboral y Aptitudes Especificas:**

	MUNICIPAL /PUBLICO/PRIVADO/ SERVICIOS TRASPASADOS
Más de 5 años,	20 puntos
Más de 2 y hasta de 5 años	15 puntos
Más de 1 año y hasta 2 años	10 puntos
No tiene, o no certifica	0 puntos

Los puntajes de este Factor no se sumarán, sólo se considerará el mayor puntaje.

Puntaje máximo en esta etapa: 20 puntos

Los puntajes de los párrafos anteriores serán acumulables, no pudiendo sumar más de 70 puntos en total.

Los puntajes obtenidos por los candidatos en la Etapa 2, que sean igual o mayor a 60 puntos, pasaran a la Etapa de Entrevista Personal.

Etapa 3: Entrevista personal

Se convocará a entrevista de personal mediante correo electrónico, la entrevista medirá: conocimientos, competencias y habilidades específicas para el cargo, en la que se formularán a los postulantes temas previamente elaborados por la Comisión Evaluadora. Cada integrante de la comisión asignará notas del 1 al 7 por cada una de las preguntas o temas que se le formulen al postulante en la indicada entrevista. Las notas así obtenidas serán promediadas y se traducirán a puntos de la siguiente forma:

De 6,5 a 7,0 = 30 puntos
 De 6,0 a 6,4 = 25 puntos
 De 5,5 a 5,9 = 20 puntos
 De 5,0 a 5,4 = 15 puntos
 Menos de 5,0 = 10 puntos

- El postulante que no asista a la entrevista será excluido de la postulación.

9.-COMITÉ DE SELECCIÓN

Estará conformado por los funcionarios, de acuerdo al orden de prelación establecido en el artículo 19 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales. En el evento que algunos de los integrantes, por cualquier razón no se encuentre en el ejercicio de sus funciones o, por cualquier razón, estuviera imposibilitado de cumplir con esta Comisión será reemplazado por el o la funcionaria que le siga en el respectivo orden jerárquico. Así mismo, deberá conformar las nóminas de postulantes propuestos para el cargo que se presentará a la Sra. Alcaldesa, autoridad facultada para realizar los nombramientos.

8.- CONFORMACION DE LA TERNA

El Comité de selección una vez terminado todo el proceso de selección, ordenará a los / las postulantes idóneo, elaborando la respectiva terna para el cargo, de acuerdo al puntaje final obtenido. Para tales efectos se sumará el puntaje de cada una de las distintas etapas.

El Puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo dentro de la terna será de 80 puntos. Si se produce empate para conformar la terna, entre dos o más postulantes, primará el puntaje obtenido en la Evaluación Curricular, Experiencia y Entrevista, en ese orden.

El Comité de Selección propondrá a la Alcaldesa los nombres de los postulantes que hayan alcanzado los tres más altos puntajes en el presente concurso, para el cargo disponible.

10.- SELECCIÓN FINAL

La Alcaldesa podrá optar por cualquiera de las personas incluidas en la terna, sin obligación de expresión de causa.

11.- NOTIFICACION Y CIERRE DEL PROCESO

Una vez seleccionado el candidato(a), se le notificará personalmente, vía telefónica o por correo electrónico. Una vez practicada la notificación, el (la) seleccionado(a) deberá manifestar expresamente su respuesta al cargo, dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la fecha de notificación.

Si así no lo hiciera, la Alcaldesa deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos.

12 .-PUBLICACIÓN DE BASES

El llamado a concurso se publicará el día **17 de noviembre de 2023** en el **Diario Austral de Temuco** y **las bases estarán a disposición en el portal www.mpitrufquen.cl, a contar del 17.11.2023.**

13.-CRONOGRAMA

Recepción de Antecedentes	Entre el 17 al 30 de noviembre de 2023
Apertura de Antecedentes	Entre al 01 al 07 de diciembre de 2023
Entrevistas Comisión	Desde el 11 al 15 de diciembre de 2023
Resolución Concurso	Entre el 18 al 22 de diciembre de 2023
Inicio de Funciones	02 de enero de 2024.

Las fechas señaladas en el cronograma son flexibles y pueden estar sujetas a modificación, de acuerdo a la cantidad de postulantes que participen del proceso y/u otras situaciones imprevistas que pudieran suceder a nivel institucional e interfieran con las fechas antes indicadas.



Municipalidad de Pitrufquen
Unidad de Personal

ANEXO 1
FICHA DE POSTULACION

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRES	
APELLIDOS	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
INDICAR SI CUENTA CON CERTIFICAD DISCAPACIDAD RESPECTIVO (PARA CUMPLIMIENTO A LA LEY DE INCLUSIÓN LABORAL N° 21.015)	

POSTULACIÓN

CARGO AL QUE POSTULA	
----------------------	--

DOCUMENTACIÓN (ENCIERRE EN UN CÍRCULO LA RESPUESTA)

FICHA DE POSTULACIÓN (ANEXO 1)	SI	NO
CURRÍCULUM VITAE	SI	NO
FOTOCOPIA SIMPLE DE CÉDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS	SI	NO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	SI	NO
CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR AL DÍA (PARA LOS HOMBRES)	SI	NO
FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES (ANEXO 2)	SI	NO
CERTIFICADOS QUE ACREDITEN CAPACITACIONES, SEMINARIOS, DIPLOMADOS, TALLERES Y/O OTROS	S	NO
CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA LABORAL (ANEXO 2) (NO CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y CERTIFICADOS DE IMPOSICIONES AFP)	SI	NO
DECLARACIÓN JURADA PARA OPTAR A CARGOS PÚBLICOS (ANEXO 3)	SI	NO
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	SI	NO

OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS U OBSERVACIONES

DECLARO QUE TODOS LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SON REPRESENTACIÓN FIEL DE LA REALIDAD Y CONSECUENTEMENTE CON ELLO ACEPTO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y LAS BASES DE ESTE LLAMADO A CONCURSO.

NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL POSTULANTE

FECHA:



Municipalidad de Pitrufoquen
Unidad de Personal

ANEXO 2

EXPERIENCIA LABORAL

**EXPERIENCIA LABORAL MUNICIPAL / INSTITUCIONES PUBLICAS NO MUNICIPALES / PRIVADAS /
SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACION MUNICIPAL**

N°	AÑO DESDE	AÑO HASTA	INSTIUCION O EMPRESA	CARGO O DEPENDENCIA	COMUNA DONDE EJERCIO	NOMBRE Y FONODE CONTACTO

(SE DEBEN ADJUNTAR CADA CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL QUE SE INDIQUEN)

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA:

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA OPTAR A CARGO PÚBLICO (No es Notarial)

Yo : _____

Rut N° _____, con domicilio en _____

Bajo juramento declaro:

- Tengo salud compatible para el ejercicio del cargo que postulo, como lo establece el art. 10°, Ley N° 18.883, letra c).
- No he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, como lo establece el art. 10°, Ley N° 18.883, letra e).
- No estar inhabilitados para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, como lo establece el art. 10°, Ley N° 18.883, letra f).
- No tengo vigente o he suscrito directamente o por terceros, algún tipo de contrato o caución igual o superior a doscientas UTM, como tampoco tengo algún litigio pendiente con algún organismo de la Administración Pública, como lo establece el art. 56°, Ley N° 19.653, letra a).
- No tengo calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades (Alcaldes y Concejales) y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Pitrufquén, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, como lo establece el art. 56°, Ley N° 19.653, letra b).

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA:



**Municipalidad de Pitrufqen
Unidad de Personal**

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Yo _____, Cédula Nacional de Identidad N° _____, domiciliado(a) en _____, declaro que me encuentro en situación de discapacidad _____ (especificar), por lo que se solicita adoptar las medidas pertinentes para la aplicación de los instrumentos de selección, conforme a lo señalado en las Bases del Llamado a Concurso Público que regulan dicho proceso.

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA:



Municipalidad de Pitrufrquén

**BASES CONCURSO PÚBLICO
PLANTA DE TECNICOS
MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN**

1.-DESCRIPCIÓN GENERAL

La Municipalidad de Pitrufrquén, llama a Concurso Público para proveer los siguientes cargos, de la Planta de Personal de la Municipalidad de Pitrufrquén:

Números de Cargos	Cargo y Grado
1	Técnico – grado 13°
1	Técnico – grado 14°

- Podrán participar en el Concurso Público todas las personas que cumplan con los requisitos señalados en las presentes bases
- Se entenderá por postulantes válidos a todos aquellos/as concursantes que cumplan con las bases del llamado a concurso, y reúnan los requisitos para ingresar a la Administración Pública y no se encuentren a efectos a causales de inhabilidad.
- Se entenderá por postulantes idóneos a todos aquellos que, además de cumplir con los requisitos del llamado a concurso, aprueben las etapas del proceso de selección.
- El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido para el respectivo concurso, lo que se dejará establecido en las respectivas bases.

3.-REQUISITOS DE POSTULACIÓN GENERALES

Podrán postular al presente llamado a Concurso Público todas aquellas personas que cumplan con los requisitos generales y específicos para el ingreso a la Administración Pública, a la Municipalidad de Pitrufrquén y que no tengan incompatibilidades para desempeñar un cargo en una Institución del Estado.

Requisitos Generales:

Los que señala la Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”, en sus artículos 10° y 11° donde se indica que para ingresar a la Municipalidad será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano. (Fotocopia simple de Cédula de Identidad).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización cuando fuere procedente. (Certificado original de la Dirección General de Movilización Nacional que acredite situación militar al día,) si corresponde.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo (este requisito se verificara en los postulantes certificados).
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. (Anexo 3: Declaración Jurada Simple)
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni hallarse condenado por crimen o simple delito. (Anexo31: Declaración Jurada Simple)

Requisitos Específicos:

Para cada uno de los cargos de Técnicos se requiere haber obtenido un Título Técnico de Nivel Superior o Medio otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado reconocida por éste.

4.-PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deben presentarse en sobre cerrado, en el cual debe indicarse: **“Concurso Público Técnico (indicar el grado al que postula) Municipalidad de Pitrufquén”**, además de: Nombre del Postulante, Correo Electrónico, Domicilio y Teléfono.

Documentación a Presentar:

- Ficha de Postulación (anexo 1).
- Curriculum vitae con o sin fotografía (que contenga a lo menos datos personales completos, detalles de estudio y perfeccionamiento debidamente acreditados y cronología de la experiencia laboral acreditada) documento deseable.
- Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad por ambos lados (para acreditar nacionalidad chilena)
- Certificado de Antecedentes, vigencia 30 días
- Certificado original de situación militar al día(solo varones) , vigencia 30 días.
- Fotocopia simple del Título o Certificado de título, señalado en los requisitos de postulación
- Ficha de Antecedentes Curriculares (anexo 2)
- Resumen de capacitaciones (anexo 2) debiendo anexar copia simple de los Certificados que acreditan las capacitaciones.
- Resumen de Experiencia Laboral (anexo 2), adjunto certificados que acreditan experiencia.
- Declaración Jurada Simple (anexo 3).
- Si el/la postulante presenta alguna discapacidad, deberá adjuntar el certificado de discapacidad respectivo (para dar cumplimiento a la Ley de Inclusión Laboral N° 21.015).

Los Postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten y la no discriminación por esta causal. Se adjunta declaración tipo la que debe ser completada (Anexo 4) . Las consultas con respecto a lo anterior, dirigirirlas al correo electrónico rrhh@mpitrufquen.cl (no se aceptan consultas de forma telefónica , con el fin de contar con respaldo para posteriores consultas).

NOTA: Los antecedentes de postulación deberán ser entregados en sobre cerrado en la Oficina de Partes e Informaciones de la Municipalidad de Pitrufquén, ubicada en calle Francisco Bilbao N° 593, 1er piso, de lunes a viernes, entre las 09:00 a 14:00 horas, también podrá ser enviadas a través de empresas de servicios de correos, courier o similares respetando lo dispuesto en las presentes bases. (el postulante tiene que procurar que los antecedentes ingresen en el plazo indicado). La no presentación oportuna de los documentos y antecedentes debidamente solicitados dejará fuera de concurso a los interesados.

ACERCA DE LA EVALUACION

El Concurso se Evaluará sobre la base de los siguientes factores: formación académica y de capacitaciones, experiencia laboral y las aptitudes específicas para el desempeño de la función.

a) TECNICOS GRADOS 13 Y 14

Etapa 1: Evaluación presentación documentación habilitante:

El Comité de Selección revisará cada sobre de postulación verificando si acredita la documentación correspondiente a los requisitos generales y específicos, lo cual habilita para pasar a la Etapa 2.

Etapa 2: Evaluación curricular:

- **Factor Estudios, Cursos de Formación Educacional y de Perfeccionamiento**

Los postulantes serán evaluados de acuerdo con los factores y puntajes siguientes:

Título Técnico de Nivel Superior o Medio otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado reconocida por éste.	20 puntos
---	-----------

Horas	Puntaje
Igual o Más de 80 horas en materias relacionadas con el ámbito municipal	20 puntos
30 horas y hasta 80 horas, en materias relacionadas con el ámbito municipal	10 puntos
De 1 horas y hasta 30 horas, en materias relacionadas con el ámbito municipal	5 puntos
No tiene , o corresponde a materias diferentes o no certifica	0 puntos.

✓ **Solo se computarán cursos con una duración igual o superior a 8 horas cronológicas, que deben estar expresamente consignadas en la documentación de respaldo o un certificado emitido por la respectiva entidad capacitadora.**

- ✓ **Los puntajes de los párrafos anteriores serán acumulables, no pudiendo sumar más de 40 puntos en total.**

Puntaje máximo en esta etapa: 40 puntos

- **Factor Experiencia Laboral y Aptitudes Específicas:**

	MUNICIPAL	PUBLICO/PRIVADO
Más de 5 años,	30 puntos	20 puntos
Más de 2 y hasta de 5 años	25 puntos	15 puntos
Más de 1 año y hasta 2 años	15 puntos	5 puntos
No tiene, o corresponde a áreas diferentes relacionadas con el perfil del cargo o no certifica	0 puntos	0 puntos

Los puntajes de este Factor no se sumarán, sólo se considerará el mayor puntaje.

Nota: Se considera la experiencia laboral en el desempeño de cargo de Planta , Contrata , Código del Trabajo y Honorarios , la que se deberá acreditar con un certificado del área de personal respectiva de la Municipalidad, Servicio Público que corresponda, del Jefe Superior del Servicio o de la Empresa Privada, emitido por el área de personal o equivalente , los que se deberán adjuntar al anexo 2.

Puntaje máximo en esta etapa: 30 puntos

Los puntajes de los párrafos anteriores serán acumulables, no pudiendo sumar más de 70 puntos en total.

Los puntajes obtenidos por los candidatos en la Etapa 2, que sean igual o mayor a 45 puntos, pasaran a la Etapa de Entrevista Personal.

Etapa 3: Entrevista personal

Se convocará a entrevista de personal mediante correo electrónico, la entrevista medirá: conocimientos, competencias y habilidades específicas para el cargo, en la que se formularan a los postulantes temas previamente elaborados por la Comisión Evaluadora. Cada integrante de la comisión asignará notas del 1 al 7 por cada una de las preguntas o temas que se le formulen al postulante en la indicada entrevista. Las notas así obtenidas serán promediadas y se traducirán a puntos de la siguiente forma:

De 6,5 a 7,0 =	30	puntos
De 6,0 a 6,4 =	25	puntos
De 5,5 a 5,9 =	20	puntos
De 5,0 a 5,4 =	15	puntos
Menos de 5,0=	10	puntos

- El postulante que no asista a la entrevista será excluido de la postulación.

9.-COMITÉ DE SELECCIÓN

Estará conformado por los funcionarios, de acuerdo al orden de prelación establecido en el artículo 19 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales. En el evento que algunos de los integrantes, por cualquier razón no se encuentre en el ejercicio de sus funciones o, por cualquier razón, estuviera imposibilitado de cumplir con esta Comisión será reemplazado por el o la funcionaria que le siga en el respectivo orden jerárquico. Así mismo, deberá conformar las nóminas de postulantes propuestos para el cargo que se presentará a la Sra. Alcaldesa, autoridad facultada para realizar los nombramientos.

8.- CONFORMACION DE LA TERNA

El Comité de selección una vez terminado todo el proceso de selección, ordenará a los / las postulantes idóneo, elaborando la respectiva terna para el cargo, de acuerdo al puntaje final obtenido. Para tales efectos se sumará el puntaje de cada una de las distintas etapas.

El Puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo dentro de la terna será de 80 puntos.

Si se produce empate para conformar la terna, entre dos o más postulantes, primará el puntaje obtenido en la Evaluación Curricular, Experiencia y Entrevista, en ese orden.

El Comité de Selección propondrá a la Alcaldesa los nombres de los postulantes que hayan alcanzado los tres más altos puntajes en el presente concurso, para el cargo disponible.

10.- SELECCIÓN FINAL

La Alcaldesa podrá optar por cualquiera de las personas incluidas en la terna, sin obligación de expresión de causa.

11.- NOTIFICACION Y CIERRE DEL PROCESO

Una vez seleccionado el candidato(a), se le notificará personalmente, vía telefónica o por correo electrónico. Una vez practicada la notificación, el (la) seleccionado(a) deberá manifestar expresamente su respuesta al cargo, dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la fecha de notificación.

Si así no lo hiciere, la Alcaldesa deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos.

12 .-PUBLICACIÓN DE BASES

El llamado a concurso se publicará el día **17 de noviembre de 2023 en el Diario Austral de Temuco y las bases estarán a disposición en el portal www.mpitrufquen.cl, a contar del 17.11.2023.**

13.-CRONOGRAMA

Recepción de Antecedentes	Entre el 17 al 30 de noviembre de 2023
Apertura de Antecedentes	Entre el 01 al 07 de diciembre de 2023
Entrevistas Comisión	Desde el 11 al 15 de diciembre de 2023
Resolución Concurso	Entre el 18 al 22 de diciembre de 2023
Inicio de Funciones	02 de enero de 2024.

Las fechas señaladas en el cronograma son flexibles y pueden estar sujetas a modificación, de acuerdo a la cantidad de postulantes que participen del proceso y/u otras situaciones imprevistas que pudieran suceder a nivel institucional e interfieran con las fechas antes indicadas.



Municipalidad de Pitrufquen
Unidad de Personal

ANEXO 1
FICHA DE POSTULACION

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRES	
APELLIDOS	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
INDICAR SI CUENTA CON CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD RESPECTIVO (PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE INCLUSIÓN LABORAL N° 21.015)	

POSTULACIÓN

CARGO AL QUE POSTULA	
----------------------	--

DOCUMENTACIÓN (ENCIERRE EN UN CÍRCULO LA RESPUESTA)

FICHA DE POSTULACIÓN (ANEXO 1)	SI	NO
CURRÍCULUM VITAE	SI	NO
FOTOCOPIA SIMPLE DE CÉDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS	SI	NO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	SI	NO
CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR AL DÍA (PARA LOS HOMBRES)	SI	NO
FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES (ANEXO 2)	SI	NO
CERTIFICADOS QUE ACREDITEN CAPACITACIONES, SEMINARIOS, DIPLOMADOS, TALLERES Y/O OTROS	S	NO
CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA LABORAL (ANEXO 2) (NO CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y CERTIFICADOS DE IMPOSICIONES AFP)	SI	NO
DECLARACIÓN JURADA PARA OPTAR A CARGOS PÚBLICOS (ANEXO 3)	SI	NO
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	SI	NO

OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS U OBSERVACIONES

DECLARO QUE TODOS LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SON REPRESENTACIÓN FIEL DE LA REALIDAD Y CONSECUENTEMENTE CON ELLO ACEPTO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y LAS BASES DE ESTE LLAMADO A CONCURSO.

NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL POSTULANTE

FECHA:



**Municipalidad de Pitrufquen
Unidad de Personal**

ANEXO 2

FICHA DE ANTECEDENTES CURRICULARES

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
NOMBRES	
TELÉFONO PARTICULAR	TELÉFONO MÓVIL
CORREO ELECTRÓNICO	

1.- TÍTULO/S PROFESIONAL/ES Y/O GRADOS ACADÉMICOS

***COMPLETAR SÓLO SI CORRESPONDE, INDICANDO SÓLO AQUELLOS CON CERTIFICADOS**

TÍTULO	
INGRESO (MM/AAAA)	EGRESO (MM/AAAA)
FECHA DE TITULACIÓN (DD/MM/AAAA)	
DURACIÓN DE LA CARRERA (INDICAR EN NÚMERO DE SEMESTRES O TRIMESTRES)	

TÍTULO	
INGRESO (MM/AAAA)	EGRESO (MM/AAAA)
FECHA DE TITULACIÓN (DD/MM/AAAA)	
DURACIÓN DE LA CARRERA (INDICAR EN NÚMERO DE SEMESTRES O TRIMESTRES)	

TÍTULO	
INGRESO (MM/AAAA)	EGRESO (MM/AAAA)
FECHA DE TITULACIÓN (DD/MM/AAAA)	
DURACIÓN DE LA CARRERA (INDICAR EN NÚMERO DE SEMESTRES O TRIMESTRES)	



**Municipalidad de Pitrufquen
Unidad de Personal**

2.- CAPACITACIÓN

N°	AÑO	INSTITUCIÓN CAPACITADORA	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	TIPO	DURACIÓN

TIPO: INDICAR SI CORRESPONDE A UN POST-TÍTULO, TALLER, SEMINARIO, CURSO, DIPLOMADO U OTRO

DURACIÓN: INDICAR LAS HORAS DE DURACIÓN DEL ESTUDIO O DE LA CAPACITACIÓN.

(SE DEBE ADJUNTAR CADA CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN QUE SE INDIQUEN)

3.- EXPERIENCIA LABORAL EN MUNICIPIOS

N°	AÑO DESDE	AÑO HASTA	INSTITUCION O EMPRESA	CARGO O DEPENDENCIA	COMUNA DONDE EJERCIÓ	NOMBRE Y FONODE CONTACTO

(SE DEBEN ADJUNTAR CADA CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL QUE SE INDIQUEN)

4. EXPERIENCIA LABORAL INSTITUCIONES PUBLICAS NO MUNICIPALES / PRIVADAS / SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACION MUNICIPAL

N°	AÑO DESDE	AÑO HASTA	INSTIUCION O EMPRESA	CARGO O DEPENDENCIA	COMUNA DONDE EJERCIÓ	NOMBRE Y FONODE CONTACTO

(SE DEBEN ADJUNTAR CADA CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL QUE SE INDIQUEN)

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA:



Municipalidad de Pitrufquén
Unidad de Personal

ANEXO 3

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA OPTAR A CARGO
PÚBLICO**
(No es Notarial)

Yo _____

Rut N° _____, con domicilio en _____

Bajo juramento declaro:

- Tengo salud compatible para el ejercicio del cargo que postulo, como lo establece el art. 10°, Ley N° 18.883, letra c).
- No he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, como lo establece el art. 10°, Ley N° 18.883, letra e).
- No estar inhabilitados para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, como lo establece el art. 10°, Ley N° 18.883, letra f).
- No tengo vigente o he suscrito directamente o por terceros, algún tipo de contrato o caución igual o superior a doscientas UTM, como tampoco tengo algún litigio pendiente con algún organismo de la Administración Pública, como lo establece el art. 56°, Ley N° 19.653, letra a).
- No tengo calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades (Alcaldes y Concejales) y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Pitrufquén, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, como lo establece el art. 56°, Ley N° 19.653, letra b).

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA:



**Municipalidad de Pitrufquen
Unidad de Personal**

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Yo _____, Cédula Nacional de Identidad N° _____, domiciliado(a) en _____, declaro que me encuentro en situación de discapacidad _____ (especificar), por lo que se solicita adoptar las medidas pertinentes para la aplicación de los instrumentos de selección, conforme a lo señalado en las Bases del Llamado a Concurso Público que regulan dicho proceso.

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA:



Municipalidad de Pitrufrquén

**BASES CONCURSO PÚBLICO
PLANTA DE ADMINISTRATIVOS
MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN**

1.-DESCRIPCIÓN GENERAL

La Municipalidad de Pitrufrquén, llama a Concurso Público para proveer los siguientes cargos, de la Planta de Personal de la Municipalidad de Pitrufrquén:

Números de Cargos	Cargo y Grado
1	Administrativo – grado 13°

- Podrán participar en el Concurso Público todas las personas que cumplan con los requisitos señalados en las presentes bases
- Se entenderá por postulantes válidos a todos aquellos/as concursantes que cumplan con las bases del llamado a concurso, y reúnan los requisitos para ingresar a la Administración Pública y no se encuentren a efectos a causales de inhabilidad.
- Se entenderá por postulantes idóneos a todos aquellos que, además de cumplir con los requisitos del llamado a concurso, aprueben las etapas del proceso de selección.
- El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido para el respectivo concurso, lo que se dejará establecido en las respectivas bases.

3.-REQUISITOS DE POSTULACIÓN GENERALES

Podrán postular al presente llamado a Concurso Público todas aquellas personas que cumplan con los requisitos generales y específicos para el ingreso a la Administración Pública, a la Municipalidad de Pitrufrquén y que no tengan incompatibilidades para desempeñar un cargo en una Institución del Estado.

Requisitos Generales:

Los que señala la Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”, en sus artículos 10° y 11° donde se indica que para ingresar a la Municipalidad será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano. (Fotocopia simple de Cédula de Identidad).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización cuando fuere procedente. (Certificado original de la Dirección General de Movilización Nacional que acredite situación militar al día,) si corresponde.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo (este requisito se verificara en los postulantes certificados).
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. (Anexo 3: Declaración Jurada Simple)
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni hallarse condenado por crimen o simple delito. (Anexo31: Declaración Jurada Simple)

Requisitos Específicos:

Para cada uno de los cargos de Administrativos se requiere haber obtenido un Licencia de Enseñanza Media Completa, otorgada por una Institución de Educación Superior del Estado reconocida por éste.

4.-PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deben presentarse en sobre cerrado, en el cual debe indicarse: **“Concurso Público Administrativo grado 13°- Municipalidad de Pitrufrquén”**, además de: Nombre del Postulante, Correo Electrónico, Domicilio y Teléfono.

Documentación a Presentar:

- Ficha de Postulación (anexo 1).
- Curriculum vitae con o sin fotografía (que contenga a lo menos datos personales completos, detalles de estudio y perfeccionamiento debidamente acreditados y cronología de la experiencia laboral acreditada) documento deseable.

- Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad por ambos lados (para acreditar nacionalidad chilena)
- Certificado de Antecedentes, vigencia 30 días
- Certificado original de situación militar al día(solo varones) , vigencia 30 días.
- Fotocopia simple del Título o Certificado de título, señalado en los requisitos de postulación
- Ficha de Antecedentes Curriculares (anexo 2)
- Resumen de capacitaciones (anexo 2) debiendo anexar copia simple de los Certificados que acreditan las capacitaciones.
- Resumen de Experiencia Laboral (anexo 2), adjunto certificados que acreditan experiencia.
- Declaración Jurada Simple (anexo 3).
- Si el/la postulante presenta alguna discapacidad, deberá adjuntar el certificado de discapacidad respectivo (para dar cumplimiento a la Ley de Inclusión Laboral N° 21.015).

Los Postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten y la no discriminación por esta causal. Se adjunta declaración tipo la que debe ser completada (Anexo 4) . Las consultas con respecto a lo anterior, dirigirirlas al correo electrónico rrhh@mpitrufquen.cl (no se aceptan consultas de forma telefónica , con el fin de contar con respaldo para posteriores consultas).

NOTA: Los antecedentes de postulación deberán ser entregados en sobre cerrado en la Oficina de Partes e Informaciones de la Municipalidad de Pitrufoquén, ubicada en calle Francisco Bilbao N° 593, 1er piso, de lunes a viernes, entre las 09:00 a 14:00 horas, también podrá ser enviadas a través de empresas de servicios de correos, courier o similares respetando lo dispuesto en las presentes bases. (el postulante tiene que procurar que los antecedentes ingresen en el plazo indicado).

La no presentación oportuna de los documentos y antecedentes debidamente solicitados dejará fuera de concurso a los interesados.

ACERCA DE LA EVALUACION

El Concurso se Evaluará sobre la base de los siguientes factores: formación académica y de capacitaciones, experiencia laboral y las aptitudes específicas para el desempeño de la función.

a) ADMINISTRATIVO GRADO 13

Etapa 1: Evaluación presentación documentación habilitante:

El Comité de Selección revisará cada sobre de postulación verificando si acredita la documentación correspondiente a los requisitos generales y específicos, lo cual habilita para pasar a la Etapa 2.

Etapa 2: Evaluación curricular:

- **Factor Estudios, Cursos de Formación Educacional y de Perfeccionamiento**

Los postulantes serán evaluados de acuerdo con los factores y puntajes siguientes:

Licencia de Enseñanza Media, otorgada por una Institución de Educación Superior del Estado reconocida por éste.	20 puntos
---	-----------

Horas	Puntaje
Igual o Más de 80 horas en materias relacionadas con el ámbito municipal	20 puntos
30 horas y hasta 80 horas, en materias relacionadas con el ámbito municipal	10 puntos
De 1 horas y hasta 30 horas, en materias relacionadas con el ámbito municipal	5 puntos
No tiene, o corresponde a materias diferentes o no certifica	0 puntos.

- ✓ **Solo se computarán cursos con una duración igual o superior a 8 horas cronológicas, que deben estar expresamente consignadas en la documentación de respaldo o un certificado emitido por la respectiva entidad capacitadora.**
- ✓ **Los puntajes de los párrafos anteriores serán acumulables, no pudiendo sumar más de 40 puntos en total.**

Puntaje máximo en esta etapa: 40 puntos

- **Factor Experiencia Laboral y Aptitudes Específicas:**

	MUNICIPAL	PUBLICO/PRIVADO
Más de 5 años,	30 puntos	20 puntos
Más de 2 y hasta 5 años	25 puntos	15 puntos
Más de 1 año y hasta 2 años	15 puntos	5 puntos
No tiene, o corresponde a áreas diferentes relacionadas con el perfil del cargo o no certifica	0 puntos	0 puntos

Los puntajes de este Factor no se sumarán, sólo se considerará el mayor puntaje.

Nota: Se considerara la experiencia laboral en el desempeño de cargo de Planta , Contrata , Código del Trabajo y Honorarios , la que se deberá acreditar con un certificado del área de personal respectiva de la Municipalidad, Servicio Público que corresponda, del Jefe Superior del Servicio o de la Empresa Privada, emitido por el área de personal o equivalente , los que se deberán adjuntar al anexo 2.

Puntaje máximo en esta etapa: 30 puntos

Los puntajes de los párrafos anteriores serán acumulables, no pudiendo sumar más de 70 puntos en total.

Los puntajes obtenidos por los candidatos en la Etapa 2, que sean igual o mayor a 45 puntos, pasaran a la Etapa de Entrevista Personal.

Etapa 3: Entrevista personal

Se convocará a entrevista de personal mediante correo electrónico, la entrevista medirá: conocimientos, competencias y habilidades específicas para el cargo, en la que se formularan a los postulantes temas previamente elaborados por la Comisión Evaluadora. Cada integrante de la comisión asignara notas del 1 al 7 por cada una de las preguntas o temas que se le formulen al postulante en la indicada entrevista. Las notas así obtenidas serán promediadas y se traducirán a puntos de la siguiente forma:

De 6,5 a 7,0 = 30 puntos
 De 6,0 a 6,4 = 25 puntos
 De 5,5 a 5,9 = 20 puntos
 De 5,0 a 5,4 = 15 puntos
 Menos de 5,0= 10 puntos

- El postulante que no asista a la entrevista será excluido de la postulación.

9.-COMITÉ DE SELECCIÓN

Estará conformado por los funcionarios, de acuerdo al orden de prelación establecido en el artículo 19 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales. En el evento que algunos de los integrantes, por cualquier razón no se encuentre en el ejercicio de sus funciones o, por cualquier razón, estuviera imposibilitado de cumplir con esta Comisión será reemplazado por el o la funcionaria que le siga en el respectivo orden jerárquico. Así mismo, deberá conformar las nóminas de postulantes propuestos para el cargo que se presentará a la Sra. Alcaldesa, autoridad facultada para realizar los nombramientos.

8.- CONFORMACION DE LA TERNA

El Comité de selección una vez terminado todo el proceso de selección, ordenará a los / las postulantes idóneo, elaborando la respectiva terna para el cargo, de acuerdo al puntaje final obtenido. Para tales efectos se sumará el puntaje de cada una de las distintas etapas.

El Puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo dentro de la terna será de 80 puntos.

Si se produce empate para conformar la terna, entre dos o más postulantes, primara el puntaje obtenido en la Evaluación Curricular, Experiencia y Entrevista, en ese orden.

El Comité de Selección propondrá a la Alcaldesa los nombres de los postulantes que hayan alcanzado los tres más altos puntajes en el presente concurso, para el cargo disponible.

10.- SELECCIÓN FINAL

La Alcaldesa podrá optar por cualquiera de las personas incluidas en la terna, sin obligación de expresión de causa.

11.- NOTIFICACION Y CIERRE DEL PROCESO

Una vez seleccionado el candidato(a), se le notificará personalmente, vía telefónica o por correo electrónico. Una vez practicada la notificación, el (la) seleccionado(a) deberá manifestar expresamente su respuesta al cargo, dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la fecha de notificación.

Si así no lo hiciere, la Alcaldesa deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos.

12.-PUBLICACIÓN DE BASES

El llamado a concurso se publicará el día **17 de noviembre de 2023 en el Diario Austral de Temuco y las bases estarán a disposición en el portal www.mpitrufquen.cl, a contar del 17.11.2023.**

13.-CRONOGRAMA

Recepción de Antecedentes	Entre el 17 al 30 de noviembre de 2023
Apertura de Antecedentes	Entre el 01 al 07 de diciembre de 2023
Entrevistas Comisión	Desde el 11 al 15 de diciembre de 2023
Resolución Concurso	Entre el 18 al 22 de diciembre de 2023
Inicio de Funciones	02 de enero de 2024

Las fechas señaladas en el cronograma son flexibles y pueden estar sujetas a modificación, de acuerdo a la cantidad de postulantes que participen del proceso y/u otras situaciones imprevistas que pudieran suceder a nivel institucional e interfieran con las fechas antes indicadas.



**Municipalidad de Pitrufquen
Unidad de Personal**

**ANEXO 1
FICHA DE POSTULACION**

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRES	
APELLIDOS	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
INDICAR SI CUENTA CON CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD RESPECTIVO (PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE INCLUSIÓN LABORAL N° 21.015)	

POSTULACIÓN

CARGO AL QUE POSTULA	
----------------------	--

DOCUMENTACIÓN (ENCIERRE EN UN CÍRCULO LA RESPUESTA)

FICHA DE POSTULACIÓN (ANEXO 1)	SI	NO
CURRÍCULUM VITAE	SI	NO
FOTOCOPIA SIMPLE DE CÉDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS	SI	NO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	SI	NO
CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR AL DÍA (PARA LOS HOMBRES)	SI	NO
FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES (ANEXO 2)	SI	NO
CERTIFICADOS QUE ACREDITEN CAPACITACIONES, SEMINARIOS, DIPLOMADOS, TALLERES Y/O OTROS	S	NO
CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA LABORAL (ANEXO 2) (NO CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y CERTIFICADOS DE IMPOSICIONES AFP)	SI	NO
DECLARACIÓN JURADA PARA OPTAR A CARGOS PÚBLICOS (ANEXO 3)	SI	NO
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	SI	NO

OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS U OBSERVACIONES

DECLARO QUE TODOS LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SON REPRESENTACIÓN FIEL DE LA REALIDAD Y CONSEQUENTEMENTE CON ELLO ACEPTO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y LAS BASES DE ESTE LLAMADO A CONCURSO.

NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL POSTULANTE

FECHA:



**Municipalidad de Pitrufquen
Unidad de Personal**

ANEXO 2

FICHA DE ANTECEDENTES CURRICULARES

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
NOMBRES	
TELÉFONO PARTICULAR	TELÉFONO MÓVIL
CORREO ELECTRÓNICO	

1.- TÍTULO/S PROFESIONAL/ES Y/O GRADOS ACADÉMICOS

***COMPLETAR SÓLO SI CORRESPONDE, INDICANDO SÓLO AQUELLOS CON CERTIFICADOS**

TÍTULO	
INGRESO (MM/AAAA)	EGRESO (MM/AAAA)
FECHA DE TITULACIÓN (DD/MM/AAAA)	
DURACIÓN DE LA CARRERA (INDICAR EN NÚMERO DE SEMESTRES O TRIMESTRES)	

TÍTULO	
INGRESO (MM/AAAA)	EGRESO (MM/AAAA)
FECHA DE TITULACIÓN (DD/MM/AAAA)	
DURACIÓN DE LA CARRERA (INDICAR EN NÚMERO DE SEMESTRES O TRIMESTRES)	

TÍTULO	
INGRESO (MM/AAAA)	EGRESO (MM/AAAA)
FECHA DE TITULACIÓN (DD/MM/AAAA)	
DURACIÓN DE LA CARRERA (INDICAR EN NÚMERO DE SEMESTRES O TRIMESTRES)	



**Municipalidad de Pitrufquen
Unidad de Personal**

2.- CAPACITACIÓN

N°	AÑO	INSTITUCIÓN CAPACITADORA	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	TIPO	DURACIÓN

TIPO: INDICAR SI CORRESPONDE A UN POST-TÍTULO, TALLER, SEMINARIO, CURSO, DIPLOMADO U OTRO

DURACIÓN: INDICAR LAS HORAS DE DURACIÓN DEL ESTUDIO O DE LA CAPACITACIÓN.

(SE DEBE ADJUNTAR CADA CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN QUE SE INDIQUEN)

3.- EXPERIENCIA LABORAL EN MUNICIPIOS

N°	AÑO DESDE	AÑO HASTA	INSTITUCION O EMPRESA	CARGO O DEPENDENCIA	COMUNA DONDE EJERCIÓ	NOMBRE Y FONODE CONTACTO

(SE DEBEN ADJUNTAR CADA CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL QUE SE INDIQUEN)

4. EXPERIENCIA LABORAL INSTITUCIONES PUBLICAS NO MUNICIPALES / PRIVADAS / SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACION MUNICIPAL

N°	AÑO DESDE	AÑO HASTA	INSTIUCION O EMPRESA	CARGO O DEPENDENCIA	COMUNA DONDE EJERCIÓ	NOMBRE Y FONODE CONTACTO

(SE DEBEN ADJUNTAR CADA CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL QUE SE INDIQUEN)

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA:



Municipalidad de Pitrufoquén
Unidad de Personal

ANEXO 3

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA OPTAR A CARGO
PÚBLICO**
(No es Notarial)

Yo : _____

Rut N° _____, con domicilio en _____

Bajo juramento declaro:

- Tengo salud compatible para el ejercicio del cargo que postulo, como lo establece el art. 10°, Ley N° 18.883, letra c).
- No he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, como lo establece el art. 10°, Ley N° 18.883, letra e).
- No estar inhabilitados para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, como lo establece el art. 10°, Ley N° 18.883, letra f).
- No tengo vigente o he suscrito directamente o por terceros, algún tipo de contrato o caución igual o superior a doscientas UTM, como tampoco tengo algún litigio pendiente con algún organismo de la Administración Pública, como lo establece el art. 56°, Ley N° 19.653, letra a).
- No tengo calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades (Alcaldes y Concejales) y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Pitrufoquén, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, como lo establece el art. 56°, Ley N° 19.653, letra b).

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA:



Municipalidad de Pitrufrquen
Unidad de Personal

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Yo _____, Cédula Nacional de
Identidad N° _____, domiciliado(a) en
_____, declaro que me encuentro en
situación de discapacidad _____ (especificar), por lo que se solicita adoptar
las medidas pertinentes para la aplicación de los instrumentos de selección, conforme a lo señalado
en las Bases del Llamado a Concurso Público que regulan dicho proceso.

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA:



Municipalidad de Pitrufrquén

**BASES CONCURSO PÚBLICO
CARGO JEFE/A UDEL
MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN**

1.-DESCRIPCIÓN GENERAL

La Municipalidad de Pitrufrquén, llama a Concurso Público para proveer los siguientes cargos, de la Planta de Personal de la Municipalidad de Pitrufrquén:

Números de Cargos	Cargo y Grado	Lugar Desempeño
1	Jefe/a Udel -grado 10°	Dideco

- Podrán participar en el Concurso Público todas las personas que cumplan con los requisitos señalados en las presentes bases
- Se entenderá por postulantes válidos a todos aquellos/as concursantes que cumplan con las bases del llamado a concurso, y reúnan los requisitos para ingresar a la Administración Pública y no se encuentren a efectos a causales de inhabilidad.
- Se entenderá por postulantes idóneos a todos aquellos que, además de cumplir con los requisitos del llamado a concurso, aprueben las etapas del proceso de selección.
- El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido para el respectivo concurso, lo que se dejará establecido en las respectivas bases.

3.-REQUISITOS DE POSTULACIÓN GENERALES

Podrán postular al presente llamado a Concurso Público todas aquellas personas que cumplan con los requisitos generales y específicos para el ingreso a la Administración Pública, a la Municipalidad de Pitrufrquén y que no tengan incompatibilidades para desempeñar un cargo en una Institución del Estado.

Requisitos Generales:

Los que señala la Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”, en sus artículos 10° y 11° donde se indica que para ingresar a la Municipalidad será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano. (Fotocopia simple de Cédula de Identidad).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización cuando fuere procedente. (Certificado original de la Dirección General de Movilización Nacional que acredite situación militar al día,) si corresponde.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo (este requisito se verificara en los postulantes certificados).
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. (Anexo 3: Declaración Jurada Simple)
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni hallarse condenado por crimen o simple delito. (Anexo31: Declaración Jurada Simple)

Requisitos de postulación para Planta de Jefaturas

Para cada uno de los cargos de Jefaturas se requiere haber obtenido un Título Profesional de a lo menos ocho semestres de duración, otorgada por una Institución de Educación Superior del Estado o Reconocida por éste, o Título Técnico de Nivel Superior o Medio otorgado por una Institución del Estado reconocida para tal efecto.

4.-PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deben presentarse en sobre cerrado, en el cual debe indicarse: “**Concurso Público Jefe/a Udel grado 10 de la Municipalidad de Pitrufquén**”, además de: Nombre del Postulante, Correo Electrónico, Domicilio y Teléfono.

Documentación a Presentar:

- Ficha de Postulación (anexo 1).
- Curriculum vitae con o sin fotografía (que contenga a lo menos datos personales completos, detalles de estudio y perfeccionamiento debidamente acreditados y cronología de la experiencia laboral acreditada) documento deseable.
- Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad por ambos lados (para acreditar nacionalidad chilena)
- Certificado de Antecedentes, vigencia 30 días
- Certificado original de situación militar al día(solo varones) , vigencia 30 días.
- Fotocopia simple del Título o Certificado de título, señalado en los requisitos de postulación
- Ficha de Antecedentes Curriculares (anexo 2)
- Resumen de capacitaciones (anexo 2) debiendo anexar copia simple de los Certificados que acreditan las capacitaciones.
- Resumen de Experiencia Laboral (anexo 2), adjunto certificados que acreditan experiencia.
- Declaración Jurada Simple (anexo 3).
- Si el/la postulante presenta alguna discapacidad, deberá adjuntar el certificado de discapacidad respectivo (para dar cumplimiento a la Ley de Inclusión Laboral N° 21.015).

Los Postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten y la no discriminación por esta causal. Se adjunta declaración tipo la que debe ser completada (Anexo 4) . Las consultas con respecto a lo anterior, dirigirirlas al correo electrónico rrhh@mpitrufquen.cl (no se aceptan consultas de forma telefónica , con el fin de contar con respaldo para posteriores consultas).

NOTA: Los antecedentes de postulación deberán ser entregados en sobre cerrado en la Oficina de Partes e Informaciones de la Municipalidad de Pitrufquén, ubicada en calle Francisco Bilbao N° 593, 1er piso, de lunes a viernes, entre las 09:00 a 14:00 horas, también podrá ser enviadas a través de empresas de servicios de correos, courier o similares respetando lo dispuesto en las presentes bases. (el postulante tiene que procurar que los antecedentes ingresen en el plazo indicado).

La no presentación oportuna de los documentos y antecedentes debidamente solicitados dejará fuera de concurso a los interesados.

ACERCA DE LA EVALUACION

El Concurso se Evaluará sobre la base de los siguientes factores: formación académica y de capacitaciones, experiencia laboral y las aptitudes específicas para el desempeño de la función.

a) JEFE /A UDEL

Etapa 1: Evaluación presentación documentación habilitante:

El Comité de Selección revisará cada sobre de postulación verificando si acredita la documentación correspondiente a los requisitos generales y específicos, lo cual habilita para pasar a la Etapa 2.

Etapa 2: Evaluación curricular:

- **Factor Estudios, Cursos de Formación Educacional y de Perfeccionamiento**

Los postulantes serán evaluados de acuerdo con los factores y puntajes siguientes:

Título Profesional de a los menos 8 semestres de duración como, Ingeniero Agrónomo, Veterinario, Ingeniero en Recursos Naturales, Ingeniero Forestal , Ingeniería en Turismo o similar	20 puntos
Título Profesional de a lo menos 8 semestres de duración como Ingeniero Comercial, Auditor Públicos, Ingenieros en Administración o similar	15 puntos
Título Profesional de a lo menos 8 semestres de duración como Asistente y/o Trabajador Social, Abogado, o similar	10 puntos
Título Técnico de Nivel Superior o Medio como Técnico Agrícola, Técnico Turismo, Técnico en Producción Agropecuaria o similar	10 puntos

- ✓ Los puntajes de este párrafo no serán acumulables.

Horas	Puntaje
Igual o Más de 80 horas en materias relacionadas con el perfil del cargo	20 puntos
30 horas y hasta 80 horas, en materias relacionadas con el perfil del cargo	10 puntos
De 1 horas y hasta 30 horas, en materias relacionadas con el perfil del cargo	5 puntos
No tiene , o corresponde a materias diferentes relacionadas con el perfil del cargo o no certifica ,	0 puntos.

- ✓ **Solo se computarán cursos con una duración igual o superior a 8 horas cronológicas, que deben estar expresamente consignadas en la documentación de respaldo o un certificado emitido por la respectiva entidad capacitadora.**
- ✓ **Los puntajes de los párrafos anteriores serán acumulables, no pudiendo sumar más de 40 puntos en total.**

Puntaje máximo en esta etapa: 40 puntos

- **Factor Experiencia Laboral y Aptitudes Específicas:**

	MUNICIPAL	PUBLICO/PRIVADO
Más de 4 años, en Udel, Fomento Productivo, Programas de Desarrollo Territorial, Programas de Desarrollo Local, Proder , Centro de Negocios , Turismo , Prodesal o similar	30 puntos	20 puntos
Más de 2 y hasta 4 años, en Udel, Fomento Productivo, Programas de Desarrollo Territorial, Programas de Desarrollo Local , Proder , Centro de Negocios , Turismo, Prodesal o similar	25 puntos	15 puntos
Más de 1 año y hasta 2 años, en Udel, Fomento Productivo, Programas de Desarrollo Territorial, Programas de Desarrollo Local , Centro de Negocios, Turismo , Prodesal o similar	15 puntos	5 puntos
No tiene, o corresponde a áreas diferentes relacionadas con el perfil del cargo o no certifica	0 puntos	0 puntos

Los puntajes de este Factor no se sumarán, sólo se considerará el mayor puntaje.

Nota : Se considerara la experiencia laboral en el desempeño de cargo de Planta , Contrata , Código del Trabajo y Honorarios , la que se deberá acreditar con un certificado del área de personal respectiva de la Municipalidad, Servicio Público que corresponda, del Jefe Superior del Servicio o de la Empresa Privada, emitido por el área de personal o equivalente , los que se deberán adjuntar al anexo 2.

Puntaje máximo en esta etapa: 30 puntos

Los puntajes de los párrafos anteriores serán acumulables, no pudiendo sumar más de 70 puntos en total.

Los puntajes obtenidos por los candidatos en la Etapa 2, que sean igual o mayor a 45 puntos, pasaran a la Etapa de Entrevista Personal.

Etapa 3: Entrevista personal

Se convocara a entrevista de personal mediante correo electrónico, la entrevista medirá: conocimientos, competencias y habilidades específicas para el cargo, en la que se formularan a los postulantes temas previamente elaborados por la Comisión Evaluadora . Cada integrante de la comisión asignara notas del 1 al 7 por cada una de las preguntas o temas que se le formulen al postulante en la indicada entrevista. Las notas así obtenidas serán promediadas y se traducirán a puntos de la siguiente forma:

De 6,5 a 7,0 =30puntos

De 6,0 a 6,4 =25puntos

De 5,5 a 5,9 =20puntos

De 5,0 a 5,4 =15puntos

Menos de 5,0=10puntos

- El postulante que no asista a la entrevista será excluido de la postulación.

9.-COMITÉ DE SELECCIÓN

Estará conformado por los funcionarios, de acuerdo al orden de prelación establecido en el artículo 19 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales. En el evento que algunos de los integrantes, por cualquier razón no se encuentre en el ejercicio de sus funciones o, por cualquier razón, estuviera imposibilitado de cumplir con esta Comisión será reemplazado por el o la funcionaria que le siga en el respectivo orden jerárquico. Así mismo, deberá conformar las nóminas de postulantes propuestos para el cargo que se presentará a la Sra. Alcaldesa, autoridad facultada para realizar los nombramientos.

8.- CONFORMACION DE LA TERNA

El Comité de selección una vez terminado todo el proceso de selección, ordenará a los / las postulantes idóneo, elaborando la respectiva terna para el cargo, de acuerdo al puntaje final obtenido. Para tales efectos se sumará el puntaje de cada una de las distintas etapas.

El Puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo dentro de la terna será de 80 puntos.

Si se produce empate para conformar la terna, entre dos o más postulantes, primara el puntaje obtenido en la Evaluación Curricular, Experiencia y Entrevista, en ese orden.

El Comité de Selección propondrá a la Alcaldesa los nombres de los postulantes que hayan alcanzado los tres más altos puntajes en el presente concurso, para el cargo disponible.

10.- SELECCIÓN FINAL

La Alcaldesa podrá optar por cualquiera de las personas incluidas en la terna, sin obligación de expresión de causa.

11.- NOTIFICACION Y CIERRE DEL PROCESO

Una vez seleccionado el candidato(a), se le notificará personalmente, vía telefónica o por correo electrónico. Una vez practicada la notificación, el (la) seleccionado(a) deberá manifestar expresamente su respuesta al cargo, dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la fecha de notificación.

Si así no lo hiciere, la Alcaldesa deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos.

12 .-PUBLICACIÓN DE BASES

El llamado a concurso se publicará el día **17 de noviembre de 2023 en el Diario Austral de Temuco y las bases estarán a disposición en el portal www.mpitrufquen.cl, a contar del 17.11.2023.**

13.-CRONOGRAMA

Recepción de Antecedentes	Entre el 17 al 30 de noviembre de 2023
Apertura de Antecedentes	Entre el 01 de diciembre al 07 de diciembre de 2023
Entrevistas Comisión	Desde el 11 al 15 de diciembre de 2023
Resolución Concurso	Entre el 18 al 22 de diciembre de 2023
Inicio de Funciones	02 de enero de 2024.

Las fechas señaladas en el cronograma son flexibles y pueden estar sujetas a modificación, de acuerdo a la cantidad de postulantes que participen del proceso y/u otras situaciones imprevistas que pudieran suceder a nivel institucional e interfieran con las fechas antes indicadas.



**Municipalidad de Pitrufquen
Unidad de Personal**

**ANEXO 1
FICHA DE POSTULACION**

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRES	
APELLIDOS	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
INDICAR SI CUENTA CON CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD RESPECTIVO (PARA DAI) DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE INCLUSIÓN LABORAL N° 21.015)	

POSTULACIÓN

CARGO AL QUE POSTULA	
----------------------	--

DOCUMENTACIÓN (ENCIERRE EN UN CÍRCULO LA RESPUESTA)

FICHA DE POSTULACIÓN (ANEXO 1)	SI	NO
CURRÍCULUM VITAE	SI	NO
FOTOCOPIA SIMPLE DE CÉDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS	SI	NO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	SI	NO
CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR AL DÍA (PARA LOS HOMBRES)	SI	NO
FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES (ANEXO 2)	SI	NO
CERTIFICADOS QUE ACREDITEN CAPACITACIONES, SEMINARIOS, DIPLOMADOS, TALLERES Y/O OTROS	S	NO
CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA LABORAL (ANEXO 2) (NO CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y CERTIFICADOS DE IMPOSICIONES AFP)	SI	NO
DECLARACIÓN JURADA PARA OPTAR A CARGOS PÚBLICOS (ANEXO 3)	SI	NO
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	SI	NO

OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS U OBSERVACIONES

DECLARO QUE TODOS LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SON REPRESENTACIÓN FIEL DE LA REALIDAD Y CONSEQUENTEMENTE CON ELLO ACEPTO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y LAS BASES DE ESTE LLAMADO A CONCURSO.

NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL POSTULANTE

FECHA:



Municipalidad de Pitrufquen
Unidad de Personal

ANEXO 2

FICHA DE ANTECEDENTES CURRICULARES

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
NOMBRES	
TELÉFONO PARTICULAR	TELÉFONO MÓVIL
CORREO ELECTRÓNICO	

1.- TÍTULO/S PROFESIONAL/ES Y/O GRADOS ACADÉMICOS

***COMPLETAR SÓLO SI CORRESPONDE, INDICANDO SÓLO AQUELLOS CON CERTIFICADOS**

TÍTULO	
INGRESO (MM/AAAA)	EGRESO (MM/AAAA)
FECHA DE TITULACIÓN (DD/MM/AAAA)	
DURACIÓN DE LA CARRERA (INDICAR EN NÚMERO DE SEMESTRES O TRIMESTRES)	

TÍTULO	
INGRESO (MM/AAAA)	EGRESO (MM/AAAA)
FECHA DE TITULACIÓN (DD/MM/AAAA)	
DURACIÓN DE LA CARRERA (INDICAR EN NÚMERO DE SEMESTRES O TRIMESTRES)	

TÍTULO	
INGRESO (MM/AAAA)	EGRESO (MM/AAAA)
FECHA DE TITULACIÓN (DD/MM/AAAA)	
DURACIÓN DE LA CARRERA (INDICAR EN NÚMERO DE SEMESTRES O TRIMESTRES)	



**Municipalidad de Pitrufquen
Unidad de Personal**

2.- CAPACITACIÓN

N°	AÑO	INSTITUCIÓN CAPACITADORA	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	TIPO	DURACIÓN

TIPO: INDICAR SI CORRESPONDE A UN POST-TÍTULO, TALLER, SEMINARIO, CURSO, DIPLOMADO U OTRO

DURACIÓN: INDICAR LAS HORAS DE DURACIÓN DEL ESTUDIO O DE LA CAPACITACIÓN.

(SE DEBE ADJUNTAR CADA CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN QUE SE INDIQUEN)

3.- EXPERIENCIA LABORAL EN MUNICIPIOS

N°	AÑO DESDE	AÑO HASTA	INSTITUCION O EMPRESA	CARGO O DEPENDENCIA	COMUNA DONDE EJERCIÓ	NOMBRE Y FONODE CONTACTO

(SE DEBEN ADJUNTAR CADA CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL QUE SE INDIQUEN)

4. EXPERIENCIA LABORAL INSTITUCIONES PUBLICAS NO MUNICIPALES / PRIVADAS / SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACION MUNICIPAL

N°	AÑO DESDE	AÑO HASTA	INSTIUCION O EMPRESA	CARGO O DEPENDENCIA	COMUNA DONDE EJERCIÓ	NOMBRE Y FONODE CONTACTO

(SE DEBEN ADJUNTAR CADA CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL QUE SE INDIQUEN)

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA:



Municipalidad de Pitrufoquén
Unidad de Personal

ANEXO 3

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA OPTAR A CARGO
PÚBLICO**

(No es Notarial)

Yo _____

Rut N° _____, con domicilio en _____

Bajo juramento declaro:

- Tengo salud compatible para el ejercicio del cargo que postulo, como lo establece el art. 10°, Ley N° 18.883, letra c).
- No he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, como lo establece el art. 10°, Ley N° 18.883, letra e).
- No estar inhabilitados para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, como lo establece el art. 10°, Ley N° 18.883, letra f).
- No tengo vigente o he suscrito directamente o por terceros, algún tipo de contrato o caución igual o superior a doscientas UTM, como tampoco tengo algún litigio pendiente con algún organismo de la Administración Pública, como lo establece el art. 56°, Ley N° 19.653, letra a).
- No tengo calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades (Alcaldes y Concejales) y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Pitrufoquén, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, como lo establece el art. 56°, Ley N° 19.653, letra b).

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA:



Municipalidad de Pitrufrquen
Unidad de Personal

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Yo _____, Cédula Nacional de
Identidad N° _____, domiciliado(a) en
_____, declaro que me encuentro en
situación de discapacidad (especificar) , por lo que se solicita adoptar las medidas pertinentes
para la aplicación de los instrumentos de selección , conforme a lo señalado en las Bases del
Llamado a Concurso Público que regulan dicho proceso .

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA: